



República de Chile  
Provincia de Linares  
Secretaría comunal de planificación

**DECRETO EXENTO N° 06263/2024 /**  
**PARRAL, 05 de Diciembre de 2024**

**VISTO:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones.
2. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
3. Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
4. Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15.11.2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia.
5. Sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, celebrada el 22-11-2024, en la cual, por encontrarse vacante el cargo de alcalde, se procedió a elegir un nuevo alcalde, de entre sus propios miembros, que complete el período; siendo elegido por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, Don Pablo Contreras Cortínez.
7. El Decreto Afecto N° 2204 de fecha 22.11.2024, mediante el cual Don Pablo Contreras Cortínez asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el presupuesto municipal vigente considera un aporte ordinario de \$ 423.000.000 (cuatrocientos veintitrés millones de pesos) para el Departamento de Salud.
2. Que a la fecha se ha trasferido la suma de \$ 376.000.0000 (trescientos setenta y seis millones de pesos).
3. Que a través del oficio N° 811 de fecha 04.12.2024 el Director del departamento de Salud, solicita el aporte de \$ 47.000.000 (cuarenta y siete millones de pesos), monto solicitado que será utilizado para gastos de funcionamiento y administración tales como las obligaciones contraídas con proveedores farmacológicos, insumos, materiales de oficina, aseo, artículos informáticos entre otros. Así también, serán utilizados para cubrir pagos de servicios básicos, servicio de bienestar, remuneraciones del personal de planta, contrata y honorarios.

**TRANSFIÉRASE:**

La suma de \$ 47.000.000 (cuarenta y siete millones de pesos) a la cuenta corriente [REDACTED] Servicio de Salud, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, correspondientes a la novena cuota del aporte ordinario, conforme a distribución indicada en Oficio N° 811 de fecha 04.12.2024, del Departamento de Salud.

**IMPÚTESE:**

El gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-24-03-101-002, Área de gestión (1-1-1) del Presupuesto Municipal vigente para el año 2024.

:

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE, PAGUESE Y COMUNIQUESE.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
Secretaría Municipal  
Secretaria Municipal



**PABLO CONTRERAS CORTINEZ**  
Alcalde  
Alcaldía

Pablo Contreras/Marcela Saldaña/Carla Gomez/Paola González

**Distribución:**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Erica Gajardo Perez  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Berta Retamal Navarrete  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
Alejandro Faundez Retamal  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
Paola González Fuentes  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Marcela Saldaña Mella



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20148037&hash=2b4b8>